Decreto Nº 2737

159

J.1 Nº.....

Ministerio Guerra y Marina

Asunción, Febrero 12 de 1915.-

N. 305.

Encontrandose acusado el Guardia Marina en Comisión Sr. Eliodoro Pinho, por homicidio en la persona del Sr. Aurelio Zarza,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1°- Suspendese de su empleo al mencionado Guardia Marina en Comisión Sr. Eliodoro Pinho, hasta la completa terminación, del sumario respectivo.

Art.2°- Entréguese los antecedentes, al Tribunal á quien corresponda entender en el asunto.

Art.3°- Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

Ernesto Velazquez